



# Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

R.M. 032/2018-2019

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

### VISTOS:

Dada la grata e importante visita de la Comitiva de tres países hermanos como ser Perú, Paraguay y Argentina, que engalanarán la celebración del XXXI Aniversario de la creación del Círculo de Oficiales de Caballería "Gral. José Manuel Mercado" Santa Cruz- Bolivia, acto que se llevará a cabo en fecha 22 de septiembre del presente año.

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, establece en el Artículo 16, HUÉSPED DE HONOR, I. Se otorga a las personalidades extranjeras: ministros de estado, embajadores, parlamentarios, concejales, directores de instituciones y organismos internacionales que visiten el municipio de Santa Cruz de la Sierra en representación oficial.

II. Se otorgará mediante Resolución Municipal y será acompañada de un presente alusivo a la identidad cruceña.

### POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confiere la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas.

### RESUELVE:

**Primera.** Otórguese la distinción de **HUÉSPED DE HONOR** a las siguientes Comitivas:

#### LEGIÓN DE CABALLERÍA DEL PERÚ:

1. Gral. Div. Edwin J. Baluarte Guevara
2. Gral. Roberto Sialer Tirado
3. Cnl. Oscar Arias Cordova
4. Cnl. Luis Ampuero Trabuco
5. Cap. Manuel Enrique Noria

#### ASOCIACIÓN DE OFICIALES DE CABALLERÍA DEL PARAGUAY:

1. Gral. Brig. Leonardo Aponte Mutti

#### CÍRCULO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN ARGENTINA:

1. Cnl. Rubén Guzmán

**Segunda.** Impóngase el honor de la entrega de una Insignia con el Escudo de Santa Cruz, acompañada de una copia autógrafa de la presente Resolución Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 20 de septiembre de 2018

  
Arg. Angélica Sosa de Perovic  
CONCEJALA PRESIDENTA

  
Sra. Loreto Moreno Cuéllar  
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

